CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 009337 09 OCT 2024 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Alexis Ayala Bareiro Crédito Agrícola de Habilitación

ES COPIA

Fecha del Informe: 07/10/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 984/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Localidad de General Elizardo Aquino
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	29/08/2024 06:01:00	30/08/2024 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27341	29/08/2024 07:00:00	30/08/2024 17:00:00	168.576	169.877	1.301

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 984 de la Gerencia General en la localidad de Gral aquino

Caba indicar qua la comision sa extendio un dia mas 31/08/24 sobra Resolucion N° 999 del 29/08/24

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 22 OCT 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 16 OCT 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Luis Ricardo Pereira, Director
V°B° Dpto. Servicios Generales - CAH

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1083/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 26 de Agosto del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Gestion de Aprobación de Planos
LUGAR/LOCALIDAD:	General Elizardo Aquino
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (------- Km.).-

EXP. N° 007770
27 AGO 2024
Alexis Ayala Barreiro
Credito Agricola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	29/08/2024	30/08/2024	2.0	350.000	526.102	
2	LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	29/08/2024	30/08/2024	2.0	270.000	446.102	
				TOTAL				972.204

CONTROLADO SUMA
16 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Civil César R. Cantero
Gerente Administrativo

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 984

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 27 de agosto de 2024

VISTO: El expediente N° 7770, de fecha 27 de agosto de 2024, y compromiso presupuestario N° 2064/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ELIZARDO AQUINO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones para aprobación de planos.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALEX FABIAN KARAJALLO BOGADO	4.418.949	29/08/2024 al 30/08/2024	2.0	350.000	526.102
LUIS ALBERTO CORONEL	1.176.466	29/08/2024 al 30/08/2024	2.0	270.000	446.102
TOTAL					972.204

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

CONTROLADO SUMA
16 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 027341

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	N° de orden asign.	288
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	LUIS ALBERTO CORONEL	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	29/08/2024	Hasta	31/08/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	168576	Fecha de salida	29-08-2024	Hora de salida	08:45
Km. de vuelta	169.877	Fecha de regreso	31-08-2024	Hora de vuelta	09:15
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido		Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado a funcionario para Gestiones en la Municipalidad de Jhugua Rey, Gral Aquino, para Obras.

Obs. Otro conductor: Alex Karajallo

DUPLICADO

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

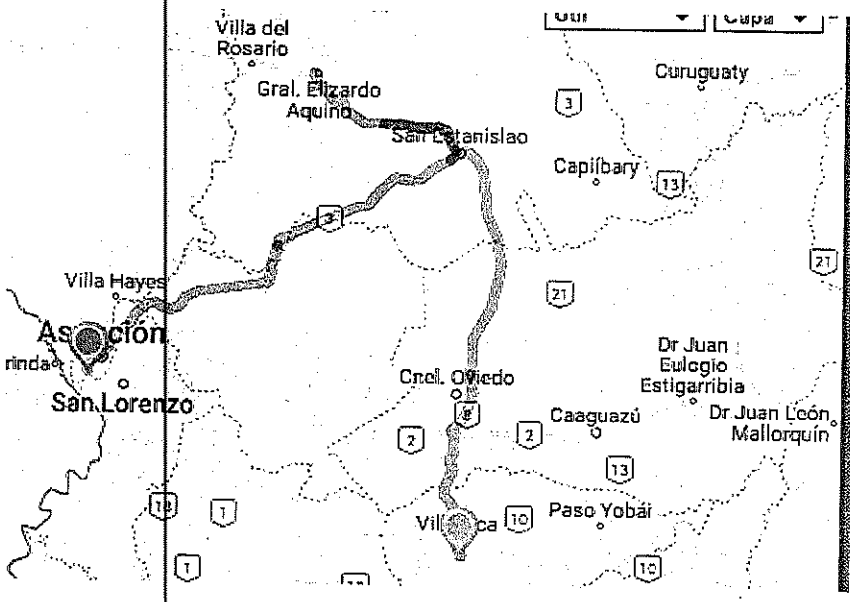
Asunción, 04-09-2024

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
04 16 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



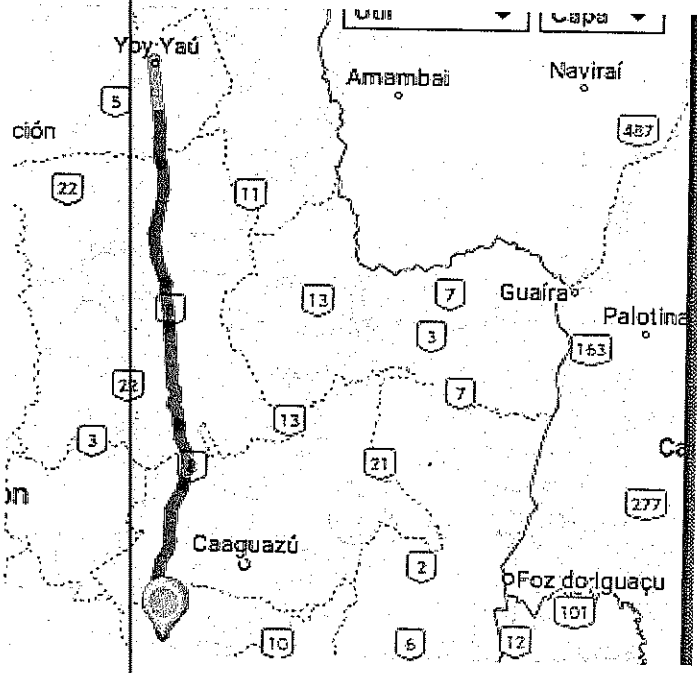
Historico

CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 144 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 439km 717m
DESDE: Jue 29 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Jue 29 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (48)



Historico

CUENTA: M.288 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.288 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 83 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 149 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 677km 219m
DESDE: Vie 30 Ago 24 - 01:00:00
HASTA: Vie 30 Ago 24 - 23:00:00

Eventos (68)

Julio Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
16 OCT 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO